IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 903/1981-2.ª, instado por don Pablo González García, contra doña María Riau y Urieta, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 8 de marzo de 1984, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la calle Secretario Coloma, número 72, antes 70, piso 1.º 4.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 713, folio 58, libro 713 de Gracia, finca número 24.855, valorada en la cantidad de dos millones de pesetas, tiene una superficie de 79 metros 5 decímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—15.952-C

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 238/83-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Durbán Minguell, en nombre y representación de don José Garriga Hortola, contra «Viviendas Parque Guinardo, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, passeig de Lluis Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 31 de enero de 1984, a las once treinta horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Solar situado en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, antiguamente llamado "Casa Sors", con frente a la calle del Doctor Cadevall, formando esquina a la calle del Telégrafo, números 92-93, tiene una superficie de 850 metros cuadrados, equivalentes a 22.499,50 palmos, también cuadrados y Linda: por su frente, Norte, con la calle del Doctor Cadevall; por el fondo, Sur, con la finca de los derechohabientes de don Pedro Borrás y Suñol y don Manuel y don Pedro Rocamí Torruella; por la izquierda, entrando, Oeste, con otra finca de los aludidos sucesores o derechohabientes de los señores Borrás y Rocamí. En dicho solar existe un edificio en construcción destinado a vivienda y locales comerciales.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 803 del archivo, libro 803 de la Sección Primera, folio 227 vuelto, finca 5.913, inscripción novena.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en 45.000.000 de pesetas, con el 25 por 100 de rebaja.

Barcelona, 3 de diciembre de 1983.—El Juez. — El Secretario, Juan Mariné. — 16.820-C.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en autos número 1.238/83, he tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos por parte de la Sociedad «Stein et Roubaix Española, S. A.», domiciliada en esta villa, calle Ercilla, número 2, primero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez José Ramón San Román Moreno.—El Secretario. 6.607-3.

BURGOS

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento civil número 421 de 1982, sobre expediente de suspensión de pagos, seguido a instancia de doña María del Socorro de Santiago Díaz Guemes y don Ignacio González González Zorita, de Burgos, dedicados al comercio de juguetes finos y pequeños artículos de deporte y venta al menor de electrodomésticos, bajo la denominación comercial «Zorita», que ha venido girando en Burgos, avenida del Cid, número 32, por auto de esta fecha se ha declarado a dichos comerciantes en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores de la misma a la Junta general determinada en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1984, y hora de las diez de su mañana.

Dado en Burgos a 12 de noviembre de 1983.—El Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—16.090-C.

MADRID

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hace saber: A los efectos prevenidos en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad «Promovier, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Almansa, número 88, 11-A.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis. El Secretario.—6.604-3.

Edicto

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos, procedimiento sumario número 1.320/83, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de doña Olimpia Alvarez Vázquez, con doña Natividad Fernández Martínez, se saca a la vente en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 350.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca para estos fines.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el remate en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Piso 1.º, interior, letra A. de la casa número 22, de la calle Abtao, de Madrid. Consta de dos habitaciones, comedor, co-

cina y retrete, y comprende una superficie de 42 62 metros cuadrados. Linda: frente, pasillo; derecha, entrando en el piso, escalera y patio; izquierda, piso 1.º letra B y patio, y espalda, casa números 18 y 20 de la calle de Abtao. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble a los efectos del artículo 396 del Código Civil y párrafo 3.º del artículo 8 de la Ley Hipotecaria, es de un entero noventa y cinco centésimas por ciento en el valor total de aquéllos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, al tomo 369 del archivo, folio 31, finca número 8.602, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta primera se ha señalado el día 23 de febrero próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 5 de diciembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—16.815-C.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.591/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Pinto Maraboto, contra don Aurelio Berenguer Diego y don Alfonso Fayos Feuillerat, en los cuales, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 22 de febrero de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda izquierda, tipo E, del piso cuarto, zaguán número 12, de la calle Pradilla, de la casa número 43, de la calle Cánovas del Castillo, y 12, de la de Pradilla, de Alicante. Mide 86,36 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, comedor, tres dormitorios, cocina aseo y galería al patio. Linderos: llegando de la escalera, derecha, calle de Pradilla; izquierda, patio de luces; fondo, propiedad de don Ildefonso Martínez Gil. Representa el 3,46 por 100 en el valor total del inmueble, excepto en los gastos de zaguán y escalera en la que le corresponde la dozava parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 1.456, libro 86 de la sección 1.ª, folio 69, finca 4.849, inscripción segunda.

El tipo de la presente subasta es de pesetas 140.400, valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz, accidental.—El Secretario.—16.816-C.

SALAMANCA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 104/83, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don José García de Castro, mayor de edad, casado, con domicilio en Salamanca, calle Gómez Arias, número 19, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.500.000 pesetas de principal, 810.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y 300.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días, los bienes de referencia, la valoración para la subasta es de 2.610.000 pesetas, y la parte actora litiga por pobre.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda clasificada del tipo D, en la planta sexta del edificio sito en esta ciudad, calle California, 4-6. Esta vivienda comprende toda la planta completa y denomina sexto D. Consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y de aseo, cuarto trastero y dos armarios empotrados. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y dos metros y noventa y seis decímetros cuadrados, siendo su superficie útil la de noventa y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Por el Norte, con espacio abierto por cima del tejado de parte del cuerpo del edificio y la terraza; por el Sur, con edificio de don Luis Losada Simón; por el Este, calle de Ecuador, hoy California, y con el espacio abierto por cima del tejado de parte del cuerpo del edificio, y por el Oeste, con patio y meseta de escalera.

Inscrita la hipoteca en el tomo 3.411, libro 482/2.ª, folio 125, finca 34.104, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario. 9.651-A.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª), la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de las fincas que forman parte del Centro de Interés Turístico Nacional Las Gaviotas, en el término municipal de Muro (Baleares), que se describen con los números 1 al 62 —excepto las señaladas con los números 4 y 62 de orden— en los edictos anunciando la primera subasta, publicadas en el «Heraldo de Aragón», de 14 de julio; «Boletín Oficial» de esta provincia, de 20 de julio, número 7.761; «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio, y «Boletín Oficial» de Baleares de 12 de agosto, todos de 1983, más las fincas que se describen a continuación, números 10.401 y 10.405:

«Parcela destinada a centro cívico comercial, en término de Muro, enclavada dentro del Centro de Interés Turístico Nacional Las Gaviotas, de 5.620 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.443, libro 167, folio 137, finca 10.401.

Tasada en 9.300.000 pesetas.

Parcela de «bungalows» B-5, en el mismo término y Centro de Interés Turístico que la anterior, de 4.500 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.443, libro 167, folio 149, finca 10.405.

Tasada en 5.900.000 pesetas.»

Todas las fincas objeto de subasta se venden en un solo lote, o, en su caso, por separado, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en los citados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, con el número 1.379 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y La Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, que litigan de pobre representadas por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Técnica y Obras, S. A.»

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1983.—El Juez, Vicente García Rodeja Fernández.—El Secretario.—17.065-C.